

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 27 de septiembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2022, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2021, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, las Fundaciones Municipales y la del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el periodo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Secretaría General de este Ayuntamiento ha emitido certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por consiguiente, se propone:

ACUERDO ÚNICO.- *Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, las Fundaciones Municipales y la del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, del ejercicio 2021, para su remisión al Tribunal de Cuentas.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente: 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	X0b/RVat2Ba5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	03/10/2022 09:30:45
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/10/2022 09:23:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X0b/RVat2Ba5wysxhe+G/w==		



Secretaría General del Pleno

empate, decidió el voto de calidad del Alcalde a favor. Por consiguiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	X0b/RVat2Ba5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	03/10/2022 09:30:45
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/10/2022 09:23:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X0b/RVat2Ba5wysxhe+G/w==		

